

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

12886 *Resolución de 2 de septiembre de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se acuerda la publicación de la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de auditoría de las mismas.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría están disponibles en la página web del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, accesible desde la dirección www.icac.meh.es

Madrid, 2 de septiembre de 2019.–El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Enrique Rubio Herrera.

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS
I. Balance
EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	A) Activo no corriente		6.348.485,93	6.332.802,55		A) Patrimonio neto		43.311.125,33	40.232.412,49	
	I. Inmovilizado intangible		2.266.718,15	2.185.752,22	100	I. Patrimonio aportado		4.715.946,06	4.715.946,06	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		38.595.179,27	35.516.466,43	
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		35.516.466,43	32.139.402,57	
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		2.266.718,15	2.185.752,22	129	2. Resultados de ejercicio		3.078.712,84	3.377.063,86	
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
(2906)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
	II. Inmovilizado material		4.080.375,32	4.147.050,33	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
210 (2810)	1. Terrenos		2.020.993,51	2.020.993,51	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
211 (2811)	2. Construcciones		1.806.803,31	1.829.372,89	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00	
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
213 (2813)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815)	5. Otro inmovilizado material		252.578,50	296.683,93	14	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
(2816), (2817)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
(2818), (2819)					15	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
(2914), (2915)					170, 177	4. Otras deudas		0,00	0,00	
(2916), (2917)					176					
(2918), (2919)					171, 172, 173, 178, 180, 185					
(2999)										
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00							
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00							
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		15					
(2920)					170, 177					
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176					
(2921)										
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00							

I. Balance EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	345.533,09	343.954,53	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.392,46		58	I. Provisiones a corto plazo	1.167,70	1.167,70	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.392,46		50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00	
	B) Activo corriente		37.308.172,49	34.243.564,47	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	344.365,39	342.786,83	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	74.457,61	86.842,64	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	269.907,78	255.944,19	
(393) (394)									
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		954.626,60	900.629,92	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		953.118,55	898.301,74	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.485.742,26	8.450.196,01
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		8.485.742,26	8.450.196,01
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
	a) Del ejercicio		0,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		156.033,87	170.380,11
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		8.641.776,13	8.620.576,12
	8. Gastos de personal		-3.444.057,64	-3.333.115,60
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.301.693,51	-3.216.113,59
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-142.364,13	-117.002,01
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-225.694,11	-179.538,84

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.203.122,05	-1.186.430,34	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.154.821,81	-1.071.095,21	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-48.300,24	-115.335,13	
(676)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		-674.032,62	-511.815,60	
	12. Amortización del inmovilizado		-5.546.906,42	-5.210.900,38	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		3.094.869,71	3.409.675,74	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-16.156,87	-32.867,10	
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00		
	a) Deterioro de valor				
	b) Bajas y enajenaciones		-16.156,87	-32.867,10	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	255,22	
(678)	a) Ingresos		0,00	255,22	
	b) Gastos		0,00		
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		3.078.712,84	3.377.063,86	
760	15. Ingresos financieros		0,00		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00		
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		3.078.712,84	3.377.063,86
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)			
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			3.377.063,86

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2018

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.715.946,06	35.516.466,43	0,00	0,00	40.232.412,49
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.715.946,06	35.516.466,43	0,00	0,00	40.232.412,49
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	3.078.712,84	0,00	0,00	3.078.712,84
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	3.078.712,84	0,00	0,00	3.078.712,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.715.946,06	38.595.179,27	0,00	0,00	43.311.125,33

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		3.078.712,84	3.377.063,86
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		3.078.712,84	3.377.063,86

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		8.608.129,22	8.618.651,34
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.426.373,00	8.434.220,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		155.949,43	164.515,95
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		25.806,79	19.915,18
B) Pagos		4.892.199,58	4.715.123,21
7. Gastos de personal		3.443.574,39	3.335.502,79
8. Transferencias y subvenciones concedidas		497.945,21	448.408,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		943.741,08	923.822,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		6.938,90	7.389,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.715.929,64	3.903.528,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.165,43	3.536,04
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		5.165,43	3.536,04
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		712.257,85	463.179,19
5. Compra de inversiones reales		704.480,41	461.746,65
6. Compra de activos financieros		7.777,44	1.432,54
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-707.092,42	-459.643,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	-0,02
J) Pagos pendientes de aplicación		-554,57	-1.072,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		554,57	1.072,43
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		3.009.391,79	3.444.957,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		33.335.061,44	29.890.104,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		36.344.453,23	33.335.061,44

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2018

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	393.460,00	0,00	393.460,00	393.458,21	393.458,21	0,00	1,79		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.460,00	0,00	393.460,00	393.458,21	393.458,21	0,00	1,79		
(4930) REGULACION CONTABLE Y DE AUDITORIAS	8.129.630,00	0,00	8.129.630,00	5.312.855,29	5.204.060,32	0,00	2.925.569,68		
1.GASTOS DE PERSONAL	3.959.680,00	0,00	3.959.680,00	3.450.516,30	3.443.574,39	0,00	516.105,61		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.902.640,00	0,00	2.902.640,00	1.045.584,12	943.741,08	0,00	1.958.898,92		
3.GASTOS FINANCIEROS	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.950,00	0,00	104.950,00	104.487,00	104.487,00	0,00	463,00		
6.INVERSIONES REALES	1.141.760,00	0,00	1.141.760,00	704.480,43	704.480,41	0,00	437.279,59		
8.ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	7.777,44	7.777,44	0,00	12.222,56		
Total	8.523.090,00	0,00	8.523.090,00	5.706.313,50	5.597.518,53	0,00	2.925.571,47		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2018

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.503.090,00	0,00	8.503.090,00	8.702,98	0,00	8.641.776,13	8.563.020,09	78.756,04	138.686,13
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	5.165,43	5.165,43	0,00	-14.834,57
Total	8.523.090,00	0,00	8.523.090,00	8.702,98	0,00	8.646.941,56	8.568.185,52	78.756,04	123.851,56

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remane de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2018

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.641.776,13	4.885.260,68		3.756.515,45
b. Operaciones de capital	0,00	704.480,41		-704.480,41
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.641.776,13	5.589.741,09		3.052.035,04
d. Activos financieros	5.165,43	7.777,44		-2.612,01
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.165,43	7.777,44		-2.612,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.646.941,56	5.597.518,53		3.049.423,03
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.049.423,03

VI. Resumen de la Memoria

VI.1 Organización y Actividad

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Empresa, que rige su actuación por las leyes y disposiciones generales que le sean de aplicación y, especialmente, por lo que para dicho tipo de Organismos públicos dispone la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por lo establecido específicamente en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en el Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1517/2011, y en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 302/1989, de 17 de marzo.

1. Funciones y competencias:

Las competencias que ejerce el ICAC se agrupan en los dos grandes bloques siguientes:

A. Función supervisora de la auditoría.

El artículo 1 de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas (LAC) señala que *“se entenderá por auditoría de cuentas la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”*.

El ICAC tiene atribuida el ejercicio de la función supervisora de dicha actividad. El artículo 46 de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas establece que quedan sujetos al sistema de supervisión pública, objetiva e independiente, establecido en la propia Ley, todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, en el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas que se define en el artículo 1 de la Ley, y demás personas, entidades u órganos cuya actuación se enmarque en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril.

El mismo precepto señala que el ICAC es la autoridad responsable del sistema de supervisión pública y, en particular, de las siguientes funciones:

- a) La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría. Dicha inscripción es condición necesaria para el ejercicio de la auditoría en España, y el ROAC depende del ICAC.
- b) La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en esta Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- c) La formación continuada de los auditores de cuentas.

- d) La vigilancia regular de la evolución del mercado de servicios de auditoría de cuentas en el caso de entidades de interés público.
- e) El régimen disciplinario.
- f) El sistema de inspecciones y de investigación.

B. Regulación contable.

Las competencias del ICAC en materia contable están recogidas en los apartados 2 y 3 de la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en la disposición final 2ª del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en el artículo 2 de su Estatuto aprobado por el citado Real Decreto 302/1989. De acuerdo con esta norma, son funciones del ICAC en materia contable:

- a) La realización de los trabajos técnicos y propuesta del Plan General de Contabilidad adaptado a la normativa europea y a las Leyes en que se regulen estas materias, así como la aprobación de las adaptaciones de este Plan a los distintos sectores de la actividad económica.
- b) El establecimiento de los criterios de desarrollo de aquellos puntos del Plan General de Contabilidad y de las adaptaciones sectoriales del mismo que se estimen convenientes para la correcta aplicación de dichas normas que se publicarán en el Boletín del Instituto.
- c) El perfeccionamiento y la actualización permanentes de la planificación contable, a cuyo fin propondrá las modificaciones legislativas o reglamentarias necesarias para armonizarlas con las disposiciones emanadas de la Unión Europea o de acuerdo con el propio progreso contable.
- d) La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y publicación necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de la normalización contable.
- e) La coordinación y cooperación técnica en materia contable con los Organismos Internacionales, y en particular con la Unión Europea, así como con los nacionales sean Corporaciones de derecho público o asociaciones o dedicadas a la investigación.

C. Transparencia y publicidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la LAC, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas deberá publicar con periodicidad anual un informe en el que se recojan, al menos, los programas o planes de actuación realizados por el Instituto, una Memoria de actividades y los resultados generales y conclusiones alcanzadas del sistema de control de calidad.

2. Órganos de Gobierno del ICAC

Los órganos rectores del ICAC son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad.

i) El Presidente:

Con categoría de Director General, será nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Empresa y ostentará la representación legal del ICAC, ejerciendo las facultades que le asigna la Ley 22/2015, y las que reglamentariamente se determinen.

ii) Comité de Auditoría de Cuentas:

Es el órgano al que preceptivamente deberán ser sometidos a consideración por el Presidente los asuntos relacionados con las siguientes materias:

- a) Determinación de las normas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional exigidos para el acceso al ROAC, así como las convocatorias de los mismos aprobadas y publicadas por Orden ministerial;
- b) La publicación de las normas de auditoría, de ética y de control de calidad interno que se elaboren, adapten o revisen por las corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen la actividad de auditoría de cuentas o, en su caso, por el ICAC;
- c) Las propuestas de modificaciones legislativas o reglamentarias que se eleven al Ministro de Economía y Empresa en relación con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas;
- d) Las normas de formación continuada;
- e) La resolución de consultas planteadas al ICAC por parte de los auditores de cuentas como consecuencia del ejercicio de dicha actividad siempre que se considere que tienen interés general;
- f) Y cualesquiera otras que se consideren oportunas por la Presidencia, excluidas las relacionadas con el ejercicio de la potestad sancionadora.

El Comité de Auditoría estará presidido por el Presidente del ICAC y estará compuesto por un máximo de trece miembros designados por el Ministro de Economía y Empresa con representantes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Hacienda a través de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas, de corporaciones representativas de auditores, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Abogacía del Estado, de la carrera judicial o fiscal o registrador mercantil, de universidades, y un experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas.

iii) Consejo de Contabilidad:

Es el órgano competente, una vez oído el Comité Consultivo de Contabilidad para valorar la idoneidad y adecuación de cualquier propuesta normativa o de interpretación de interés general en materia contable con el Marco Conceptual de la Contabilidad regulado en el Código de Comercio. A tal efecto, informará a los órganos y organismos competentes antes de la aprobación de las normas de contabilidad y sus interpretaciones, emitiendo el correspondiente informe no vinculante.

El Consejo de Contabilidad estará presidido por el Presidente del ICAC, que tendrá voto de calidad, y formado, junto con él, por un representante de cada uno de los centros, organismos o instituciones restantes que tengan atribuidas competencias de regulación en materia contable del sistema financiero: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asistirá con voz, pero sin voto, como Secretario del Consejo, un empleado público del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Igualmente formará parte del Consejo de Contabilidad con voz pero sin voto un representante del Ministerio de Hacienda designado por el titular del Departamento.

El Comité Consultivo de Contabilidad es el órgano de asesoramiento del Consejo de Contabilidad. Dicho Comité estará integrado por expertos contables de reconocido prestigio en relación con la información económica-financiera, en representación tanto de las administraciones públicas como de los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.

3. Estructura Administrativa:

El Instituto se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General
- Subdirección General de Normalización y Técnica Contable
- Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría
- Subdirección General de Control Técnico

4. Financiación:

El ICAC autofinancia sus actividades al 100%. Su principal fuente de financiación son los ingresos obtenidos a través de dos tipos de tasas que gestiona y recauda este organismo, reguladas en el Título IV de la LAC:

- a) Tasa del ICAC por el control y supervisión de la actividad de la auditoría de cuentas (art. 87): Constituye el hecho imponible de esta tasa el ejercicio de las competencias de control de la actividad de auditoría de cuentas por parte del ICAC, en relación con la emisión de informes de auditoría de cuentas. Su regulación se desarrolla en el Real Decreto 181/2003, de 14 de febrero, adaptado a las necesidades actuales. El importe de

la tasa se calcula en función del volumen de trabajo declarado por auditores de cuentas y sociedades de auditoría, como correlato lógico a la evolución de la carga de trabajo del ICAC en las supervisiones a realizar en función de dicho volumen.

- b) Tasa del ICAC por la expedición de certificados o documentos a instancia de parte y por las inscripciones y anotaciones en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (art. 88): constituye el hecho imponible de esta tasa el ejercicio de las competencias del ICAC referidas a la expedición de certificados o documentos a instancia de parte y a las inscripciones y anotaciones en el ROAC. El régimen de autoliquidación y de pago de esta tasa se desarrolla mediante Real Decreto 73/2016, de 19 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de autoliquidación y pago de la tasa del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la expedición de certificados o documentos a instancia de parte, y por las inscripciones y anotaciones en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Además el Instituto cuenta con algunos ingresos menos relevantes por venta de publicaciones.

Desde 2011, el Instituto no recibe transferencias del Estado en su financiación. No obstante están reconocidos y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 los siguientes importes, en cuanto a transferencias corrientes y de capital:

- Ejercicio 2010: Concepto 400: 15.360,00€
Concepto 700: 3.390,00€
- Ejercicio 2009: Concepto 400: 55.593,50€
Concepto 700: 5.259,16€
- Ejercicio 2008: Concepto 400: 479.490,00€
Concepto 700: 126.220,00€

Dichos importes se encuentran pendientes de cobro, según comunicación de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, debido a la retención del pago de las mismas. En base a ello, este Instituto las mantiene reconocidas como derechos de cobro en tanto no se realice su pago, o en caso contrario, se tenga constancia del acto administrativo que anule dichos pagos para poder en consecuencia anular el reconocimiento de los mencionados derechos.

5. Régimen fiscal:

Respecto a la consideración fiscal de la entidad y las repercusiones de esta índole en su funcionamiento, hay que señalar que el ICAC repercute IVA por la venta de publicaciones y simultáneamente se deduce IVA soportado por la impresión de cualquier publicación que vende (boletines, PGC, etc...).

6. Representación Legal

La representación legal del ICAC, a 31 de diciembre de 2018, la ostenta su Presidente, D. Enrique Rubio Herrera, con rango de Director General, siendo los responsables de la gestión realizada en sus correspondientes áreas los siguientes:

- Secretario General: D. Alfredo Suaz González (cese el 30 de noviembre de 2018)
- Subdirector General de Normalización y Técnica Contable: D. Juan Manuel Pérez Iglesias.
- Subdirectora General de Normas Técnicas de Auditoría: D^a. María Jesús Alonso Pérez.
- Subdirectora General de Control Técnico: D^a. Eva Castellanos Rufo.

7. El número de empleados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 64 Funcionarios y 7 efectivos como Personal Laboral, siendo la media por categorías la siguiente:

TIPOS DE PERSONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Media 2018	31/12/2018	Media 2018	31/12/2018	Media 2018	31/12/2018
ALTOS CARGOS	1	1		0		1
FUNCIONARIOS:						
Grupo A1	3,5	3	12,5	12	16	15
Grupo A2	12,5	12	14,5	15	27	27
Grupo C1	4	4	9	10	13	14
Grupo C2	1	1	7,5	7	8,5	8
TOTAL	21	20	43,5	44	64,5	64
LABORALES:						
Capítulo I Fijos	1	1	6	6	7	7
TOTAL	1	1	6	6	7	7

8. El ICAC se encuentra adscrito en 2018 al Ministerio de Economía y Empresa.

9. No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas en el ámbito del ICAC.

VI.2 Bases de presentación de las cuentas**1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se expresan en euros y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Suministran información útil para la toma de decisiones económicas de la entidad, redactándose con claridad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria y, en especial, el principio de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

2. Comparación de la información:

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se presentan comparativamente con las del ejercicio anterior.

No se ha producido ninguna modificación respecto al ejercicio anterior que pueda impedir la comparación entre periodos de las cuentas del Organismo.

Respecto al Estado de Flujos de Efectivo se ha realizado un ajuste, siguiendo instrucciones de la IGAE, en lo relativo a determinadas operaciones que no se reflejan en este estado. Así, se han sumado 152,28 euros (IVA repercutido en formalización del autoconsumo) en el apartado I.A 6) y 512,77 (Aplicación descuento en la regularización del IVA) en el apartado I.B.13).

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.

No se han producido.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados por el Organismo para la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

1. Inmovilizado material

- a) Las inversiones materiales (Mobiliario y enseres, Equipos para procesos de información y Fondo bibliográfico) se han registrado por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su valor inicial incrementado, en su caso, por los costes de renovación, ampliación o mejora que son incorporados al activo como mayor valor del bien, y descontando la amortización acumulada practicada que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

- Mobiliario y enseres:

Se da de baja mobiliario por importe de 31.070,76 euros, junto con la amortización acumulada correspondiente 20.420,12 euros. La diferencia se ha llevado a la cuenta 671000 "Pérdidas del inmovilizado".

- Equipos para procesos de información

Se dan de baja equipos informáticos por importe de 23.151,86 euros junto con la amortización acumulada correspondiente 17.645,63 euros. La diferencia se ha llevado a la cuenta 671000 "Pérdidas del inmovilizado".

- b) En cuanto a Edificios y Terrenos hay que señalar que son inmovilizado recibido en adscripción. El plan general de contabilidad pública establece que la entidad beneficiaria registrará dichos bienes por el valor razonable de los mismos, estando pues valorados según la comunicación de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y tomándose como vida útil los períodos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurran.

2. Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

3. Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones inmateriales (Aplicaciones Informáticas) figuran contabilizadas por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada.

Debido a la escasez de medios humanos especializados necesarios, la realización de las diversas aplicaciones informáticas se contrata con empresas externas.

Las cuotas de amortización de las Aplicaciones Informáticas se determinan por el método lineal y tomándose como vida útil lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Se da de baja Software en el ejercicio por importe de 32.362,55 euros así como la amortización acumulada correspondiente por 32.362,55 euros.

4. Arrendamientos

Sin contenido.

5. Permutas

Sin contenido.

6. Activos y pasivos financieros

- Activos financieros:

Se recogen en este apartado los anticipos de nómina del personal funcionario y laboral del Organismo, los cuales no devengan ningún interés. Están valorados según valor razonable, tal y como establece el PGCP.

Se han reclasificado los préstamos a largo al personal (cuenta 254000) en préstamos a corto (cuenta 544000) por el importe de los mismos que se amortizan en el ejercicio 2019.

Respecto a la cuenta 544000 "Créditos a corto plazo al personal" hay que mencionar lo siguiente:

En el ejercicio 2017 se procedió a reclasificar, mediante asiento contable, el importe deudor negativo que figuraba en la citada cuenta, por 1.167,70 euros, a la cuenta 585000 "Provisión por devolución de ingresos". Dicho importe viene originado por los descuentos aplicados en la nómina de una funcionaria de este Organismo Autónomo al haberse tratado como un anticipo de nómina concedido por el Instituto, cuando en realidad la concesión del mismo se realizó por otro centro de la Administración del Estado, debiéndose de haber aplicado como descuento al concepto no presupuestario 3.20.299 "Retención de préstamos por cuenta de terceros".

En consecuencia se realizó el asiento contable descrito para llevar el citado saldo a la cuenta 585000 "Provisión por devolución de ingresos".

Dado que en el ejercicio 2018 no se ha regularizado la situación, se mantiene la provisión dotada en 2017.

7. Coberturas contables

Sin contenido.

8. Existencias

Sin contenido.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido.

10. Transacciones en moneda extranjera

Sin contenido.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

Respecto a los gastos devengados en el ejercicio que se derivan de los contratos centralizados que son financiados con cargo al Presupuesto de Gastos del Estado, el Organismo ha procedido a reconocer el gasto siguiendo instrucciones de la IGAE en las que establece que para aquellas entidades integrantes de la Administración Institucional del Estado que anualmente remitan fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por dicho Ministerio, el ajuste a realizar a fin de ejercicio para la incorporación de tales gastos a su contabilidad consistirá en un cargo a las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó el reconocimiento de la obligación presupuestaria para la remisión de los fondos (cuenta 650000 "Transferencias a la entidad o entidades propietarias).

En cuanto al contrato centralizado de "Comunicaciones Telefónicas", al no disponerse de una estimación fiable del importe de gasto correspondiente, no se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP, en relación al criterio de reconocimiento de los gastos y de los ingresos que señala que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad.

Se han reflejado en la cuenta 480000 "Gastos Anticipados" los gastos correspondientes a las pólizas de seguros contabilizados en el ejercicio y que corresponden a 2019.

12. Provisiones y contingencias

Se detalla en punto 4. Normas de reconocimiento y valoración. Activos financieros

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias corrientes concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen las obligaciones que de ellas se derivan.

La remisión de fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda, con el fin de financiar los gastos que se gestionan centralizadamente, se ha realizado con cargo al programa 000X"Transferencias Internas", concepto presupuestario 402"Al Estado para compensar gastos de gestión centralizada".

14. Actividades conjuntas

Sin contenido.

15. Activos en estado de venta

Sin contenido.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.020.993,51		0,00		0,00		0,00	2.020.993,51
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2981)	1.829.372,89		0,00		0,00		22.569,58	1.806.803,31
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2995)	296.683,93	27.839,90	0,00	54.222,62	0,00		17.722,71	252.578,50
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	4.147.050,33	27.839,90	0,00	54.222,62	0,00		40.292,29	4.080.375,32

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

MOBILIARIO Y ENSERES (CUENTA 2160000)

-Se da de baja mobiliario por importe de 31.070,76 euros, junto con la amortización acumulada correspondiente 20.420,12 euros

EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN (cuenta 2170000)

-Se dan de baja equipos informáticos por importe de 23.151,86 euros junto con la amortización acumulada correspondiente 17.645,63 euros

En cuanto a las amortizaciones del inmovilizado material, la cuantificación de las mismas se ha efectuado según lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, con el siguiente detalle:

-Construcciones: 22.569,58 euros

-Mobiliario: 15.064,01 euros

-Equipos procesos información: 34.429,07 euros

-Otro inmovilizado material: 3.415,06 euros

Por otra parte se ha dotado la amortización del inmovilizado que se ha dado de baja en el ejercicio:

-Mobiliario: 1.835,51 euros

-Equipos procesos de información: 1.044,79 euros

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.392,46		0,00		0,00		3.888,60		5.281,06	2.669,05
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.392,46		0,00		0,00		3.888,60		5.281,06	2.669,05

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.	36.790,00
Disposición Adicional 4ª de la Ley 25/2014 de 27 de noviembre de tratados y otros acuerdos internac.	17.697,00
Disposición Adicional 4ª de la Ley 25/2014 de 27 de noviembre de tratados y otros acuerdos internac	50.000,00
Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.	393.458,21
TOTAL	497.945,21

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad receptora de la transferencia por importe de 36.790,00 € es la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

La entidad receptora de la transferencia por importe de 17.697,00 € es el INTERNATIONAL FORUM OF INDEPENDENT AUDIT REGULATORS (IFIAR).

La entidad receptora de la transferencia por importe de 50.000,00 € es el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG).

La entidad receptora de la transferencia por importe de 393.458,21 € es el Ministerio de Hacienda, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por dicho Ministerio.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Respecto a los gastos devengados en el ejercicio que se derivan de los contratos centralizados que son financiados con cargo al presupuesto del Estado, el Organismo ha procedido a reconocer el gasto, siguiendo instrucciones de la IGAE, mediante asiento contable directo cargando las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó la remisión de los fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda (cuenta 650000 "Transferencias a la entidad o entidades propietarias").

Las cuentas cargadas han sido las siguientes:

- Otras comunicaciones "629800": 13.933,19

- Limpieza y aseo "629200": 44.738,40

- Seguridad "629300": 213.579,51

Cuenta de abono.

- "650000": 272.251,10

En cuanto al contrato centralizado de "Comunicaciones Telefónicas", al no disponerse de una estimación fiable del importe de gasto correspondiente, no se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP, en relación al criterio de reconocimiento de los gastos y de los ingresos que señala que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad.

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	1.167,70	0,00	0,00	1.167,70
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2018

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 4930 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	2.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 4930 209	CANONES	5.462,89	0,00	0,00	0,00	0,00
27 4930 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	19.637,80	2.073,82	0,00	0,00	0,00
27 4930 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	8.717,57	2.179,39	0,00	0,00	0,00
27 4930 22100	ENERGIA ELECTRICA	56.833,26	4.881,52	0,00	0,00	0,00
27 4930 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	449.185,90	15.399,15	8.000,00	10.000,00	0,00
27 4930 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	47.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 4930 63006	MATERIAL INFORMATICO	214.041,74	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		804.703,16	24.533,88	8.000,00	10.000,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2018**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		36.344.453,23		33.335.061,44	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro					
430	- (+) del Presupuesto corriente		78.756,04		92.841,22	899.342,61
431	- (+) de Presupuestos cerrados		874.362,51		805.460,52	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias		775,31		1.040,87	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales		0,00			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago					255.990,42
400	- (+) del Presupuesto corriente		0,00			
401	- (+) de Presupuestos cerrados		0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		269.955,86		255.990,42	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales		0,00			
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación					1.286,76
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		0,55		0,55	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		732,74		1.287,31	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		37.029.123,42		33.979.700,39	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		37.029.123,42		33.979.700,39	

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2018

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
4930	REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS	Control y Disciplina de la actividad de auditoría de cuentas		Actuaciones directas e indirectas de control de la actividad	300,00	298,00	-2,00	-0,67
				Expedientes sancionadores resueltos	44,00	63,00	19,00	43,18
				Expedientes resueltos incumplimiento depósito de cuentas	150,00	147,00	-3,00	-2,00
				Homologación cursos	38,00	37,00	-1,00	-2,63
				Contestación consultas	200,00	332,00	132,00	66,00
				Adaptación normas internacionales auditoría	3,00	0,00	-3,00	-100,00
				Actividades y centros de formación continuada	70,00	93,00	23,00	32,86
				Elaboración, aprobación, modificación normas desarrollo del PGC	1,00	1,00	0,00	0,00
				Traducción normas e interpretaciones normativa contable adoptada por la UE	7,00	7,00	0,00	0,00
				Resolución consultas	700,00	722,00	22,00	3,14
4930	REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS	Planificación y técnica contable.		Convocatoria premios investigación contable	3,00	3,00	0,00	0,00
				Asistencia reuniones y colaboración técnica con organismos	30,00	30,00	0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2018

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
4930	REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS	1)Control y Disciplina de la actividad de auditoria de cuentas		0,00	0,00	0,00	0,00
4930	REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS	2)Planificación y técnica contable.		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA 4930			8.129.630,00	5.204.060,32	-2.925.569,68	-35,99
	TOTAL PROGRAMA 000X			393.460,00	393.458,21	-1,79	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2018

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	10.518,37	:	Fondos líquidos	36.344.453,23		
			Pasivo corriente	345.533,09		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	10.795,77	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	36.344.453,23	+	958.515,20
			Pasivo corriente	345.533,09		
c) LIQUIDEZ GENERAL	10.797,28	:	Activo Corriente	37.308.172,49		
			Pasivo corriente	345.533,09		
d) ENDEUDAMIENTO	0,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	345.533,09	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	345.533,09	+	0,00 + 43.311.125,33
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	345.533,09		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	9,30	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	345.533,09	+	0,00
			Flujos netos de gestión	3.715.929,64		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2018

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
98,19	0,00	0,00	1,81

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
62,09	4,07	0,00	33,84

3) Cobertura de los gastos corrientes

64,19 :
 Gastos de gestión ordinaria 5.546.906,42
 Ingresos de gestión ordinaria 8.641.776,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2018

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	65,67	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 5.597.518,53
			Créditos totales ----- 8.523.090,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados ----- 5.597.518,53
			Obligaciones reconocidas netas ----- 5.597.518,53
3) ESFUERZO INVERSOR	12,59	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 704.480,41
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 5.597.518,53
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 0,00
			Obligaciones reconocidas netas ----- 5.597.518,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2018

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,45	:	Derechos reconocidos netos 8.646.941,56
			Previsiones definitivas 8.523.090,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,09	:	Recaudación neta 8.568.185,52
			Derechos reconocidos netos 8.646.941,56
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	3,32	:	Derechos pendientes de cobro x 365 28.745.954,60
			Derechos reconocidos netos 8.646.941,56
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos 0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	2,66	:	Cobros 23.939,23
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 898.301,74

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales
VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías (punto 10.1.c) de la Memoria
VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria)

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas****Plan de Auditoría 2019****Código AUDInet 2019/193****Intervención delegada en el Ministerio de
Economía y Empresa****ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Ministerio de Economía y Empresa, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 29/03/2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27102_2018_F_190329_132607_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 346D90AF66B4B6DBAE4F6DC5B3C1805D668B4E0CBBA2D1955E8934148F1288B2 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1.4 de la memoria adjunta, en la que se informa sobre diversas transferencias corrientes y de capital a favor del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, previstas en los Presupuestos del Estado de 2008, 2009 y 2010, cuyo pago está retenido por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional como consecuencia de las disponibilidades líquidas que mantiene el Organismo. Dichas transferencias se encuentran reconocidas como derechos de cobro en el balance de situación a 31 de diciembre de 2018. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

- Ingresos devengados pendientes de liquidar

El Organismo ingresa una tasa por el ejercicio de sus competencias de control de la actividad de auditoría de cuentas, cuya cuota se determina según el número y tipología de los informes de auditoría de cuentas emitidos por auditores y sociedades de auditoría y se recauda en base a las autoliquidaciones que trimestralmente presentan los propios sujetos pasivos. En la comprobación de autoliquidaciones de ejercicios anteriores, el Organismo ha identificado cuotas tributarias por importe de 211.478,53 € devengadas y no declaradas en 2014 y 2015, que aún no se han reconocido como ingresos por no haberse dictado los correspondientes actos administrativos de liquidación.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada presenta, en las notas 21, 23.8, 24, 25 y 26 de la Memoria adjunta, información referida a la contratación administrativa, su balance de resultados, sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus Indicadores de gestión correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. En dicha verificación se ha observado que las citadas notas contienen errores, omisiones o contradicciones significativos en relación con su normativa reguladora, con la información contable o con ambas. Los errores o contradicciones son los siguientes:

1. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Los importes de contratos adjudicados que figuran en la nota 21 comprenden, además de los importes de contratos adjudicados en el ejercicio, el saldo vivo a comienzos del ejercicio de contratos adjudicados en ejercicios anteriores, existiendo una discrepancia significativa entre estos importes y los que se deducen de la relación anual de contratos adjudicados en el ejercicio que el Organismo reportó al Tribunal de Cuentas, en aplicación del Acuerdo del Pleno de dicho Tribunal de 28 de junio de 2018.

2. Actividades consideradas en el balance de gestión e indicadores de eficacia

Las notas 23.8 y 26.1, en las que se detallan las actuaciones previstas para el ejercicio y su comparación con las finalmente realizadas, presentan discrepancias, tanto en la descripción de dichas actuaciones como en la cuantificación de previsiones y realizaciones

3. Información sobre el coste de las actividades que implican la obtención de ingresos

En la nota 25.2, que debe detallar los costes de las actividades que implican la obtención de ingresos públicos, se han omitido los costes de control y supervisión de la actividad de auditoría de cuentas, que se financian con la tasa prevista en el artículo 87 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. En la misma omisión incurren las notas 25.3 y 25.4, en las que los ingresos por dicha tasa se suman a los obtenidos por la tasa prevista en el artículo 88 de la Ley y se comparan con los costes de gestión del ROAC.

*Firmado electrónicamente por Miguel Miaja Fol
Interventor delegado en el Ministerio de Economía y Empresa*